

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2020-133-00

Al Despacho de la señora Juez, apoderado de la parte demandante allega sustitución de poder. Ordene lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 03 de septiembre de 2020

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

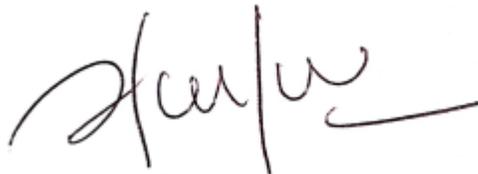
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, 03 de septiembre de dos mil veinte (2020)

En vista de la constancia secretarial que antecede se reconoce a la apoderada **LUZ JEINHEC ALVARINO POLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.663.689 de Bucaramanga, con T.P. 254.200 del C.S.J en los términos del poder conferido. Igualmente tramítese por secretaria el envío de los oficios requeridos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN

Jueza.

JF

NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS N 68 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020